

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO.

Siendo las 11.00 horas del día 5 de noviembre de 2018, y en la sede de la Federación Canaria de Baloncesto en la calle Rafael Hardisson Spou nº 3 bajo de Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Baloncesto.

Una vez admitidas y excluidas definitivamente por esta Junta Electoral las candidaturas a miembros de la Asamblea General de la **Federación Canaria de Baloncesto**, se ACUERDA:

1º.- Estamentos de Clubes Deportivos:

a) Proceder a celebrar votaciones en este estamento y en la circunscripción de TENERIFE, GRAN CANARIA, LA PALMA y FUERTEVENTURA.

b) En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento y en la circunscripción de LANZAROTE, proclamándose definitivamente electos los siguientes clubes deportivos:

LANZAROTE

CLUBES	ASIGNADOS
ARIAGONA CD.	JUAN CARLOS ARROCHA FEO
MAGEC TIAS CD.	LEOCADIO PÉREZ BATISTA

2º.- Estamentos de Deportistas:

a) Proceder a celebrar votaciones en este estamento y en la circunscripción de GRAN CANARIA, LA PALAMA y FUERTEVENTURA.

b) En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento y en las circunscripciones de TENERIFE y LANZAROTE, proclamándose definitivamente electos los siguientes deportistas:

TENERIFE

CARLA MARÍA DÍAZ BRITO

EVA SERRA MARTÍNEZ

LANZAROTE

GUSTAVO ALEJANDRO VEGA CABRERA

3º.- Estamento de Jueces-Árbitros:

a) Proceder a celebrar votaciones en este estamento y en las circunscripciones de TENERIFE, GRAN CANARIA, LA PALMA, FUERTEVENTURA Y LANZAROTE.

4º.- Estamento de Técnicos-Entrenadores:

a) Proceder a celebrar votaciones en este estamento y en las circunscripciones de TENERIFE, GRAN CANARIA, LA PALMA, FUERTEVENTURA Y LANZAROTE.

5º.- Determinar el número, composición y sede las mesas electorales y horario de votaciones de acuerdo a lo siguiente:

a) En la circunscripción de TENERIFE:

Se constituirá una mesa electoral, con sede en la Federación Canaria de Baloncesto, calle Rafael Hardisson Spou nº 3 bajo de Santa Cruz de Tenerife, integrada por las siguientes personas:

Presidente: DON JOSÉ ANTONIO NEGRÍN HERNÁNDEZ.

Secretaria: DOÑA VICTORIA GARÍA MARTÍN

b) En la circunscripción de GRAN CANARIA:

Se constituirá una mesa electoral, con sede en la Federación Insular de Baloncesto de Gran Canaria, calle, integrada por las siguientes personas:

Presidente: DON JAVIER CABRERA DOMINGUEZ.

Secretario: Pendiente.

c) En la circunscripción de LA PALMA:

Se constituirá una mesa electoral, con sede en la Federación Insular de Baloncesto de La Palma, calle, integrada por las siguientes personas:

Presidente: DOÑA CARLOTA MANUELA MARTÍN FUENTES.
Secretario: Pendiente

d) En la circunscripción de FUERTEVENTURA:

Se constituirá una mesa electoral, cuya sede queda pendiente de designación, integrada por las siguientes personas:

Presidente: DON IGNACIO SUÁREZ ARROYO
Secretario: Pendiente.

e) En la circunscripción de LANZAROTE:

Se constituirá una mesa electoral, con sede en el Salón de Actos de la Ciudad Deportiva de Arrecife de Lanzarote, integrada por las siguientes personas:

Presidente: DON SERGIO CASTRO PULIDO
Secretario: DON BENITO JOSUE PÉREZ HERNÁNDEZ

EL HORARIO DE VOTACIONES SE ESTABLECE DESDE LAS 18.00 HORAS HASTA LAS 20.00 HORAS.

6º.- Aprobar los modelos oficiales de sobres y papeletas que se han de utilizar en las votaciones, que se adjuntan como anexo al presente acuerdo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2018.-

Fdo. El Presidente de la Junta Electoral
JOSE A. NEGRIN HERNANDEZ

Fdo. La Secretaria de la Junta Electoral
ISABEL VILAR DAVI